



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.  
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

EL C. JULIO CESAR CANTÚ GONZÁLEZ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMAN, CONTRALOR ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 66, FRACCIÓN XI, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en sesión ordinaria de Cabildo, número 082 octogésima segunda, de fecha 10 diez de julio de 2018 dos mil dieciocho, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO.- 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON LOS DIVERSOS 2, 40 DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Se designa como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, aprobada mediante el acta de cabildo número 78-setenta y ocho de fecha 29 de mayo de 2018, a los siguientes:

- I.- Como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, Se designa al Director de Vialidad y Tránsito.
- II.- Como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, Se designa al Coordinador Jurídico.
- III.- Dos vocales Técnicos de la Comisión de Honor y Justicia.
  - A).- Como representante de mandos de la institución, se designa al Director de Policía.
  - B).- Como el representante del personal operativo, Se designa encargado de Turno de la Dirección de policía.
- IV.- Tres Vocales que serán representantes de las siguientes áreas:
  - a) Como representante de Recursos Humanos o área administrativa equivalente, se designa a la Jefa administrativa.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.  
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

- b) Como representante del Servicio Profesional de Carrera o área administrativa equivalente, se designa al Coordinador del Área de Capacitación y Profesionalización.
- c) Como representante del Órgano Interino de control o equivalente se designa un auxiliar de la coordinación jurídica.

SEGUNDO. Las quejas y denuncias relacionadas con la actuación de los miembros de la institución policial serán recibidas y substanciadas por el Secretario de la Comisión, quien informará a los integrantes de la Comisión dentro de las 24 horas siguientes sobre la recepción de las mismas.

TERCERO. Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 10 DE JULIO DE 2018

C. JULIO CESAR CANTÚ GONZÁLEZ  
CONTRALOR ENCARGADO DE DESPACHO DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LOS CAMPOS ALEMÁN  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
JUÁREZ, N.L.

RESIDENCIA MUNI...  
CD. B. JUÁREZ, N...  
2018

LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN  
SÍNDICA SEGUNDA  
SINDICO SEGUNDO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMN. 2015 - 2018